



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la moción presentada por la Sra. Decana de esta Unidad Académica, respecto a la designación de la Profesora: Silvina Beatriz BARROSO como Secretaria del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

Que según lo prevén normas de rango estatutario, a fin de proveer la mencionada designación, la Señora Decana debe formalizar la propuesta ante el Consejo Directivo a los efectos de que dicho Órgano de conducción preste acuerdo.

Que en Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de fecha 06 de mayo de 2014, la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Gisela María VELEZ (DNI N° 10.174.842), propone la designación de la mencionada profesora como Secretaria del Consejo Directivo, propuesta a la que se presta acuerdo en los términos del Art. 37, Inc. "c" del Estatuto de esta Universidad.

Que fue aprobado en Sesión Extraordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de mayo de 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prestar acuerdo a la propuesta formulada por la Sra. Decana y consiguientemente designar a la Prof. Silvina Beatriz BARROSO (DNI N° 18.204.237) como Secretaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del 06 de mayo de 2014.-

ARTICULO 2º: Determinar que la designación se provee con el acuerdo del Consejo Directivo de esta Facultad.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 112/2014